

PROYECTO DE RESOLUCION

Ref:: Declarar de Interés Legislativo la Actividad de la Asociación Civil Florencia Rossi.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESULLVE

Declarar de Interés Legislativo la actividad desarrollada por la ASOCIACION CIVIL FORENCIA ROSSI, en la que se destaca fundamentalmente el trabajo que realizan por pacientes que se encuentran en lista de espera para ser trasplantados o los que ya hubieran recibido trasplante de la República Argentina.-

DANIÈL-VOSKUS Diputado H.C. Diputados Pola, Ba, Aa.



FUNDAMEN70S

Con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a ser trasplantadas y de las ya trasplantadas, sumada a la convicción de concientizar a la comunidad de General San Martín a sumarse a ese proyecto funciona diariamente la Asociación Civil "Florencia Rossi".

Tiene su sede en la calle Rivadavia 1676 de San Martín, y su labor es brindar ayuda al paciente que recibió un trasplante o al que está en lista de espera.

El mejoramiento de la calidad de vida que se manifiesta con el apoyo solidario, la entrega de alimentos, vivienda transitoria, medicamentos y asesoría legal, entre otras cosas son las actividades cotidianas.

La iniciativa de crear esta entidad solidaria la tuvo Miriam Tejada de Rossi junto a su marido, quienes perdieron a su hija cuando tenía 9 años, quien murió esperando un trasplante de corazón.

Estos padres, lograron transformar el dolor en hechos concretos y positivos dirigidos a la comunidad. En un claro ejemplo de fortaleza, coraje y valentía.

Florencia Rossi de Villa Maipú de San Martin, esperó durante cuatro años y medio un trasplante de corazón, pero el donante nunca llegó y lamentablemente en junio del 2000, con 9 años de edad, falleció.



En medio de tanto dolor, sus padres advirtieron que el paso de su hija por esta vida no había sido en vano; por eso nació la Asociación Civil, con el objetivo de concientizar acerca de la importancia de la donación de órganos y a la vez ayudar y brindar asistencia a los pacientes que esperan la llegada de un órgano, para seguir viviendo.

Miriam Tejeda de Rossi, mamá de Flor y hoy titular de la Asociación empezó la tarea y en su gran lucha concurrieron a decenas de instituciones y pidieron ayuda a todo aquél lugar que fuera positivo para difundir y concientizar a la gente. Siempre de la mano de su hija.

Finalmente **Flor** falleció, pero dejó un legado que su familia continuo y hoy ayuda a las personas y las familias de todo el país que se encuentran en el lapso de la espera e incluso luego de haber sido trasplantado.

Ampliando siempre los horizontes encamina ahora esta Asociación la construcción de un espacio físico propio. Una casa que será el albergue de pacientes y familiares que no tienen residencia en la provincia de Buenos Aires y o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trata que con este proyecto que esta Honorable Cámara otorgue un reconocimiento a una actividad que trasciende lo que materialmente puedan brindar a quienes lo necesitan; sino que se transforma en una contención necesaria para un momento de vulnerabilidad física y emocional.



Es de destacar que el Honorable Concejo Deliberante de San Martin ha resuelto mediante la R27/2016 declarar de Interés Legislativo la labor aquí enunciada.

Es por mérito de las consideraciones esgrimidas es que se solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Resolución con su aprobación, el cual se somete a su consideración.

DANIEL WORKS Ste. Be. As. H.C. Diputedon Ste. Be. As.